



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/1049
14 de septiembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

CARTA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1994 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y como continuación de mi carta de 5 de septiembre de 1994 en la que me refería a la carta del Representante Permanente de la República Islámica del Irán de 14 de julio de 1994 (S/1994/830), publicada el 17 de julio de 1994, que contenía acusaciones según las cuales el Iraq, durante el período comprendido entre el 1º y el 30 de abril de 1994, habría violado los principios del acuerdo de cesación del fuego entre el Irán y el Iraq, tengo el honor de poner en su conocimiento que el Gobierno de la República del Iraq niega las acusaciones aparecidas en la carta, que no representan sino meras conjeturas y cuya finalidad es crear un clima de tensión e indican mala fe por parte del Irán.

El Gobierno de la República del Iraq reitera a Vuestra Excelencia su compromiso con el acuerdo de cesación del fuego y las disposiciones que regulan la zona de separación entre el Irán y el Iraq, y expresa su esperanza de que el Irán se atenderá a estas disposiciones animado por el mismo espíritu y cesará de verter acusaciones de esa naturaleza.

Le agradecería que hiciese distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nizar HAMDOON
Embajador
Representante Permanente
